COMPLEMENTO ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 60/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2015

"CONSTRUCCIÓN DE PISO TECNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil quince, los miembros del Comité de Evaluación procedió a realizar un Complemento de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 60/2015 a fin de realizar la siguiente aclaración:

1. **EVALUACION FINANCIERA**

Informe correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados:

Charpentier S.R.L.:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2012, 2013 y 2014).

	2012		2013		2014		TOTAL	COEFICIENTE MEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.737.963.518	16,23	4.881.705.153	5,25	6.360.182.144	6,42	27,90	9,30
PASIVO CORRIENTE	230.276.996		929.248.219		990.875.847			

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2012, 2013 y 2014).

	2012		2013		2014		TOTAL	COEFICIENTE MEDIO
PASIVO TOTAL	230.276.996	0,06	929.248.219	0,18	990.875.847	0,15	0,38	0,13
ACTIVO TOTAL	4.156.680.683		5.221.414.552		6.741.298.714			

•Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
•El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta.
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

	2012	2013	2014	TOTAL	**PROMEDIO**	**50% DE LA OFERTA**
ACTIVO CORRIENTE	3.737.963.518	4.881.705.153	6.360.182.144			
PASIVO CORRIENTE	230.276.996	929.248.219	990.875.847			
RESULTADO	3.534.686.522	3.952.456.934	5.369.306.297	12.856.449.753	4.285.483.251	CUMPLE

2. Experiencia y Capacidad en el Rubro.

	CHARPENTIER S.R.L.
Experiencia General en Obras	
• *Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años (2009 al 2014), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (sesenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 3 (tres) años en las siguientes actividades clave: Construcción de piso térmico u obras de igual o mayor magnitud	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ***- Hormigonera .(1)*** ***- Sierra Circular p/ metal y concreto.(1)*** ***- Camión volquete.(1)*** ***- Camión para traslado de personal, materiales y equipos varios*** ***- Herramientas varias de uso cotidiano (palas, baldes, cucharas, taladros, corta cerámica)*** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

3. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **1514/2015**, de fecha 12/10/2015, Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Ratificar la Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISO TECNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"**, a la empresa: **CHARPENTIER S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 149.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones) IVA Incluido**, para el presente ejercicio.

Atentamente.

Arq. Braulio Vera Carrillo
Miembro Comité de Evaluación

Ing. Víctor Moran
Miembro Comité de Evaluación